

## **EDICTO DE REMATE**

H. María Manucha, Martillera Pública Matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a **REMATE OFICIAL**, con base al mejor postor los días **16 y 17 de Abril de 2015** a partir de las 9.00 horas en el auditorio del MOD HOTELS, sito en calle José Federico Moreno 1320, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial, perteneciente al Ministerio de Seguridad según Resolución N° 2892 S expediente 15058-D-2014-00106-Ministerio de Seguridad-E-03, declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares. El acto de la subasta se realizará de acuerdo al siguiente cronograma: DÍA 16/04/2015: LOTES N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33. DÍA: 17/04/2015: LOTES N°: 34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,65,67,68.

**PRIMERA:** Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas, de acuerdo al siguiente detalle: DÍA: 15/04/2015 Lotes N° 1 al N° 54: Base Cóndor: Calle Dr. Pose y Bomberos Voluntarios Sversek, Dr. Cichitti, El Challao, Mendoza. Lotes N° 55 al N° 68: División Mantenimiento del Automotor: Bolugne Sur Mer N° 3280, Ciudad, Mendoza al lado de Cuerpo Motorizado de Prevención-Motorizada.

**SEGUNDA:** Los rodados exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad y Martillera actuante.

**TERCERA:** Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI (Registro Único de Propiedades Inmuebles) perteneciente al Gobierno de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

**CUARTA:** Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignara un número para la realización de ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno) y números de teléfonos, e-mail. **No se admitirán compras en comisión.**

**QUINTA:** Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comisión Martillera más IVA y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. El saldo correspondiente del Ministerio de Seguridad deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 1950-0033089691 Banco de la Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, CBU N° 011028592000330896917, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de los bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

**SEXTA:** Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.

**SÉPTIMA:** Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.

**OCTAVA:** Los rodados se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

**NOVENA:** Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

**DECIMA:** El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. **Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.**

**DECIMA PRIMERA:** En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 – 5246846 – Cel. 0261-155521623. E-mail: [hmariamancha@gmail.com](mailto:hmariamancha@gmail.com) Web. [www.manuchabienesraices.com.ar](http://www.manuchabienesraices.com.ar). FB. manuchabienesraices.